**SOLICITUD Y MODIFICACIÓN DE TARJETA DE MOVIMIENTO EQUINA (TME)**

D/Dña  con DNI/CIF, y domicilio en , nºC.P. , municipio , provincia  Teléfono , Fax  correo electrónico .

**COMO** (1) propietario  representante:

de la mercantil denominada ,

con C.I.F nº  y domicilio social en  nº CP  municipio  provincia .

**SOLICITA:**

Se den por iniciados los trámites para la obtención de la TME para el equido identificado con UELN nº  y ubicado en la explotación con código REGA .

A la presente solicitud acompaña (2):

(datos de identificación del animal, titular y reseña)

(cambios de propietario)

(aptitud para el consumo)

Fotografía del équido (enviada por correo electrónico por el veterinario autorizado a identificar équidos)

Copia del abono de la tasa de emisión de la TME

Se den por iniciados los trámites para el cambio de titularidad de la TME para el équido identificado con UELN nº  y ubicado en la explotación con código REGA .

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

1.- Me comprometo a llevar un libro de registro de explotación, registrando todos los datos y movimientos de los équidos presentes en la explotación arriba indicada, según modelo establecido.

2.- Me comprometo a recoger la TME en el domicilio antes indicado.

**CONSULTA DE DATOS PERSONALES:**

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

Me OPONGO a la consulta de los datos de Identidad.

En el caso DE OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos.

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

2.- SI  NO  (1) Autorizo a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que deriven de la tramitación de este expediente.(3) A tal fin, me comprometo (4) a acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, o de los sistemas clave habilitados por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM [https://sede.carm.es/apartado consultas/](https://sede.carm.es/apartado%20consultas/) en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Así mismo, autorizo a la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se indica

 y/o vía SMS al nº de teléfono móvil 

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al solicitante de lo siguiente:

a) Los datos de carácter personal declarados en esta solicitud van a ser incorporados en un fichero automatizado para su tratamiento.

b) El tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes de tarjeta de movimiento equina, siendo el responsable del fichero la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura.

c) Respecto a los citados datos, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, mediante escrito dirigido al responsable del fichero.

d) Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web: <http://rica.carm.es/chacp/rgpd/>

En  a  de  de 

Fdo.: 

### DIRECTOR/A GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

(1) Señalar con una X lo que proceda

(2) Copia Sección relativa a:

(3) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse con las Administraciones previsto en el art. 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

(4) De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.